Elena, Zambrano Romero (1 de 2)
Secretaria General
Fecha firma: 15-11-2018
HASH: b262ee54f88a8781e942bb8cfca4d11c

Isabel, Jurado Castro (2 de 2)
Alcaldesa Presidenta
Fecha firma: 15-11-2018
HASH: 1f494769015cb83de57015d18eb7c383

LA SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

CERTIFICA:

Que por JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión ordinaria celebrada el QUINCE DE NOVIEMBRE del año dos mil dieciocho, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

9.2. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO "PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN SUELO URBANO EN CHIPIONA (CÁDIZ)." PLAN INVIERTE 2018, POR IMPORTE DE 68.362,34 €. (OU)

A continuación la Junta, por mayoría absoluta legal y al mismo tiempo unánime de los miembros asistentes (cinco), (art. 83, 91.4 y 113.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), acordó tratar el presente punto con el carácter de urgencia, aprobándose igualmente por unanimidad de los presentes, a la vista de los informes favorables, el técnico y el de la Intervención Municipal de 14 de noviembre, y el jurídico de 15 de noviembre de 2018 que obran en el expediente, la propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, con el siguiente tenor literal:

"Con fecha 25 de julio de 2018, en sesión extraordinaria, el Pleno de la Corporación del Área de Presidencia de la Secretaría General de la Diputación Provincial, de la Junta de Andalucía acordó la aprobación inicial de las BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA 2018 DEL PLAN DE INVIERSIONES FINCANCIERAMENTE SOSTENIBLES (PLAN INVIERTE). Publicado en el BOP de Cádiz nº 147, de 1 de agosto de 2018.

Que el Pleno de la Diputación en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 2 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del Plan Invierte 2018 y la relación de inversiones que lo integran, por un importe total de 7.699.989,49 €, así como la aprobación inicial del expte. de modificación presupuestaria de créditos extraordinarios nº 30/2018, necesario para dar cobertura presupuestaria a las diferentes actuaciones incluidas en el Plan.

Dichos acuerdos fueron objetos de publicación en el BOP de Cádiz nº 194 de 9 de octubre de 2018, para audiencia de los interesados por un plazo de 10 días y 15 días. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones, su aprobación ha sido elevada a definitiva. (Edicto de aprobación definitiva de la Modificación presupuestaria de créditos extraordinarios nº 30/2018 en BOP Cádiz nº 214 de 8 de noviembre de 2018).

En el anexo de inversiones figura como beneficiario el Ayuntamiento de Chipiona de las siguientes actuaciones:

-Obra nº 15-1: ZONA DE JUEGOS INFANTILES AL AIRE LIBRE EN PARQUE

Cod. Validación: WjE3 MUNE RTE1 RDQz QzlD | Verificación: http://opensea.aytochipiona.es:8090/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 1 de 2

BLAS INFANTE DE CHIPIONA (CÁDIZ), por importe de 81.637,66 €

-Obra nº 15 – 2: PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES EN SUELO URBANO EN CHIPIONA (CADIZ), por importe de 68.362,34 €.

Con fecha 6 de septiembre de 2018, se aprueba por Junta de Gobierno Local la memoria Valorada, redactada por la oficina Técnica de Obras y Urbanismo, para las obras de "Pavimentación de varias calles en suelo urbano en Chipiona (Cádiz), por importe de 68.362,34 €,.

Con fecha noviembre de 2018, se redacta por esta misma oficina técnica, el presente proyecto, a petición el Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona.

El proyecto pretende pavimentar con aglomerado asfáltico varios viales en suelo urbano con la zona de rodadura bastante deteriorada y posterior pintado de las señales pertinentes.

El plazo previsto para la ejecución de las obras será de tres meses aproximadamente.

Con fecha 14 de noviembre de 2018 se emite informe técnico favorable sobre la viabilidad urbanística, y con fecha 15 de noviembre de 2018 se emite informe jurídico.

El presupuesto total de las obras asciende a la cantidad de 68.362,34 euros.

El proyecto será subvencionado al 100% por la Excma. Diputación de Cádiz, por lo que no supondrá coste alguno para esta administración.

Por ello, en virtud de lo anteriormente manifestado vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente ACUERDO:

1º.-Aprobar el proyecto "PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN SUELO URBANO. CHIPIONA (CÁDIZ)", por importe de 68.362,34 €, acogido a la convocatoria para 2018, del PLAN DE INVIERSIONES FINCANCIERAMENTE SOSTENIBLES (PLAN INVIERTE), de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

2º.-Nombrar como Dirección Técnica de las obras, a D. Antonio M. Pedrosa Query, Ingeniero Técnico Industrial Municipal y coordinador de Seguridad y Salud en ejecución a D. Ramón Ageo de Bustillo, Arquitecto Técnico Municipal."

3º.-Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Cádiz, a los técnicos afectados, a los departamentos de Intervención y Fomento de este Ayuntamiento, así como al departamento de Contratación y Patrimonio para que una vez reúna los requisitos exigibles, inicie los trámites oportunos para la contratación de las obras recogidas en el proyecto.

Y para que así conste, expido la presente, haciendo la advertencia de que el acta aún no ha sido aprobada, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma (art. 206 del R.O.F.R.J.C.L.), y con el Vº. Bº. de la Alcaldía, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

LA ALCALDESA PRESIDENTA LA SECRETARIA GENERAL

Cod. Validación: WjE3 MUNE RTE1 RDQz QzlD | Verificación: http://opensea.aytochipiona.es:8090/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 2 de 2